SOPM-3077-GVU-18

Manizales, Octubre 09 de 2018

Señor
FELIX MARIA BRAVO V.
Calle 49 No. 20-48
Barrio San Jorge
Jal.laestación@gmail.com
Municipio de Manizales

Asunto: GED 40512-18

Atento saludo.

En atención al asunto de la referencia, cordialmente le informo que esta Secretaría ha realizado visita técnica en el puente peatonal que comunica los barrios Baja Leonora con Villa del Río, el cual cumple con los requisitos para los cuales fue construido que es el cruce seguro de los peatones sobre la quebrada. Igualmente se observan escalas que carecen de pasamanos para la protección de los peatones del sector. Así mismo, se observa lote sobre la Avenida Kevin Ángel entre calles 54 y 55, donde solicita acceso vial; sin embargo esta petición no es viable, pues es un lote de propiedad de terceros, por lo que no es posible realizar intervención sobre éste.

Por lo anterior, cordialmente le comunico que incluiremos en nuestro inventario de necesidades viales de la Secretaría de Obras, el mantenimiento del puente en mención y la instalación de barandas en las escalas, para ser desarrollado de acuerdo con un orden de prioridades y los recursos con que se cuente para próximas vigencias fiscales, pues en la actualidad éstos se encuentran agotados.

CESAR ALBERTO GUTIERREZ GARCIA
Secretario de Despacho
Secretaría de Obras Públicas

JUAN ALBERTO ZULUAGA MUÑOZ
Profesional Universitario
Secretaría de Obras Públicas

Elaboró: Leslie Loaiza Alzate
Técnico Operativo

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES